

## VACACIONES Y OTROS PERMISOS DEL PERSONAL LABORAL DE EDUCACIÓN

### AÑO 2019

Vacaciones	22 laborables*
Permisos por razones particulares	6 laborables
Además este año el 12 de Octubre cae en sábado	1 laborables
3 días de compensación por cierre en Navidad	3 laborable*
<b>Total vacaciones y permisos</b>	<b>32 días laborales</b>

\*De estos días hay que dejar 7 para las Navidades. El número exacto se conocerá con la publicación del calendario escolar del curso 2019/2020.

**Los trabajador@s de forma individual, además, tendrán los siguientes días de permisos:**

- **Días adicionales de vacaciones por antigüedad:** (al año siguiente de cumplir la antigüedad):
  - 15 años: 1 día
  - 20 años : 2 días
  - 25 años : 3 días
  - 30 años o más : 4 días
- **Días de asuntos particulares por antigüedad:** 2 días adicionales al cumplir el sexto trienio (18 años), incrementándose en un día adicional más por cada trienio a partir del octavo (24 años).
- **Dos fiestas locales:** (Si cae en sábado: un día más de asuntos propios; si cae en domingo cada Ayuntamiento decide a que día se pasa).

**¡SEGUIREMOS INFORMANDO!**

[www.feccoocyl.es](http://www.feccoocyl.es)